

RESOLUCIÓN - DACR No. **3480** DE **16 DIC. 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y OTORGAN VACACIONES AL SECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES CON OCASIÓN DEL RECESO LEGISLATIVO PRIMER PERIODO 2024”

comunicarle que disfrutare de todo el periodo vacacional 2023-2024 y los 5 días de acuerdo sindical a partir de la fecha que sean concedidas las vacaciones colectivas de la corporación”.

Que el Secretario de la Comisión Segunda **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. 4581993, ha cumplido un año de servicio continuo en la Cámara de Representantes desde 02 de agosto del 2023 al 02 de agosto del 2024, adquiriendo el derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024.

Que el Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes, considera procedente reconocer y conceder quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024, al Secretario de la Comisión Segunda **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, a partir del veinte (20) de diciembre del 2024 al catorce (14) de enero del 2025, y cinco días hábiles de acuerdo sindical del año 2024, a partir del quince (15) al veintiuno (21) de enero del 2025. Debiéndose reintegrar a sus funciones el veintidós (22) de enero del 2025. Quedando culminado el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024 y de los cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical del año 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y CONCEDER quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024 y cinco (05) días de acuerdo sindical del año 2024, al funcionario que se relaciona a continuación:

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	DEPENDENCIA	DIAS PENDIENTES VACACIONES 2023-2024	INICIO VACACIONES	FIN DE VACACIONES	DIAS SINDICALES	REINTEGRO VACCIONES Y DIAS SINDICALES
4581993	RIVERA PEÑA	JUAN CARLOS	2/08/2022	COMISION SEGUNDA	15	20/12/2024	14/01/2025	15/01/2025	22/01/2025

PARÁGRAFO: Quedando así culminado el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024, y cinco (05) días hábiles de acuerdo sindical del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Secretario de la Comisión Segunda **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, a la Comisión Segunda, a la Sección de Registro y Control de la Cámara de Representantes, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C. a los


DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal

P/fo: Robinson Alarcón 0080/2024
Reviso: Luz Myriam Romero Gutiérrez 0071/2024


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División Jurídica

Firma en fe de lo actuado: